



SAN LUIS, 21 JUN 2022

VISTO:

El EXP-USL: 7081/2022. ÁREA ÚNICA DE MATEMÁTICA. DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA. Inscripción de Aspirantes para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter INTERINO; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Única del Departamento de Matemática solicita llamado a inscripción de Aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Segunda Categoría, dedicación Simple, carácter Interino.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia de la vacante.

Que el Consejo Departamental del Departamento de Matemática resuelve aprobar el presente llamado a Inscripción de Aspirantes y la Comisión Asesora que entenderá en el mismo.

Que los llamados a Inscripción de Aspirantes para la cobertura de cargos de Auxiliares de Docencia de Segunda Categoría, se tramitan en el marco de lo establecido por la OCS 40/04 y la OCD-3-6/20.

Que por la OCD-3-15/19 artículo 1º inciso "q", el Consejo Directivo delega a los Departamentos a convocar el llamado a Inscripción de Aspirantes a cargos Interinos.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

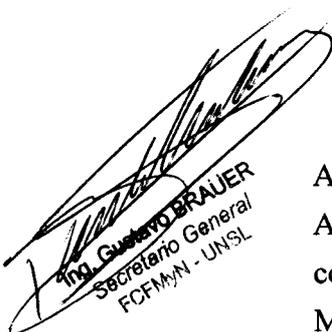
EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Inscripción de Aspirantes para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter INTERINO con destino al ÁREA ÚNICA DE MATEMÁTICA del DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA de esta Facultad, de acuerdo con lo normado en el Capítulo 1º del Título 3º del Estatuto Universitario, la OCS 40/04 y la OCD-3-6/20. La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de UN (1) año, previo cumplimiento del Art. 13º de la OCS 30/08 (Incompatibilidades).

Corresponde a la Resolución DMat N° **076 22**

  
Dra. Patricia L. CALDEANO  
Directora Depto. de Matemáticas  
FCM y N - UNSL

  
Ing. Gustavo BRAUER  
Secretario General  
FCM y N - UNSL



ARTÍCULO 2º.- La prueba de competencia versará sobre temas de la asignatura **ÁLGEBRA I** de la carrera de Licenciatura en Ciencias Matemáticas.

Plan de Tareas: destinado a la formación de los aspirantes en el inicio de la docencia universitaria:

Colaborar con las evaluaciones de los trabajos prácticos del curso, participar en la planificación del curso y en la confección de las guías de trabajos prácticos. Los auxiliares tendrán encuentros periódicos con los miembros de la materia, con el objeto de discutir distintos enfoques didácticos y de adquirir las habilidades necesarias para desempeñar correctamente su futura función docente.

Extensión de tareas a otro curso: Con extensión a alguno de los cursos del Área Única de Matemática según las necesidades que se planteen en el Área al momento de organizar el plan docente.

ARTÍCULO 3º.- Las solicitudes de Inscripción de Aspirantes se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Av. Ejército de Los Andes 950, San Luis, a partir del 30 de junio de 2022 y hasta el 6 de julio de 2022, a las 12:00 hs.

ARTÍCULO 4º.- A los efectos de entender en el presente llamado a Inscripción de Aspirantes, se designa la siguiente Comisión Asesora:

TITULARES: Dr. Juan Francisco SPEDALETTI

Dr. Luis Adrián ALCALÁ

Esp. María Cecilia GONZÁLEZ

SUPLENTE: Dr. Roberto Pablo ARRIBILLAGA

Dra. Eliana Beatriz PEPA RISMA

Lic. Agustina Victoria LEDEZMA

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN DMat N° **076 22**

EBL

  
Ing. Gustavo BRAUER  
Secretario General  
FCFMN - UNSL

  
Dra. Patricia L. GALDEANO  
Directora Depto. de Matemáticas  
FCFMN - UNSL